**Verdad y Derecho**
**Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales**
**Vol. 5(especial7), 1-10, 2026**
**https://doi.org/10.62574/wsw6jw96**

# Narcotráfico y violencia en el Ecuador: causas estructurales y respuesta penal

# Drug trafficking and violence in Ecuador: structural causes and criminal response

Alejandra Estefanía Bonilla-Rodríguez
alejandrabr46@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Ecuador
https://orcid.org/0000-0002-9611-4699

Janneth Ximena Iglesias-Quintana
ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Ecuador
https://orcid.org/0000-0001-7861-4676

**RESUMEN**

El Ecuador pasó de ser un país de tránsito de drogas a convertirse en escenario de disputas violentas entre organizaciones criminales, con un incremento de las muertes violentas y un debilitamiento institucional. Es así que el estudio se planteó como objetivo central analizar la relación entre narcotráfico y violencia en el Ecuador y la respuesta penal del Estado. En este sentido se empleó un enfoque cualitativo, de tipo jurídico-documental, con análisis de contenido de quince artículos y obras académicas y tres instrumentos normativos. Entre los resultados se obtuvo que la violencia se explica por la inserción del país en cadenas transnacionales, la exclusión social, la captación de jóvenes y la crisis penitenciaria, mientras la respuesta estatal ha sido selectiva y punitiva. Entre las conclusiones se estableció que la política frente al narcotráfico debe atender las causas estructurales y respetar las garantías penales.

**Descriptores**: tráfico de drogas; violencia; crimen organizado; política criminal; derechos humanos. (Fuente: Tesauro UNESCO).

**ABSTRACT**

Ecuador went from being a drug transit country to a scene of violent disputes between criminal organisations, with an increase in violent deaths and institutional weakening. The study set out to analyse the relationship between drug trafficking and violence in Ecuador and the criminal response of the State. A qualitative, legal-documentary approach was used, with content analysis of fifteen academic articles and works and three legal instruments. The results show that violence is explained by the country's insertion into transnational chains, social exclusion, the recruitment of young people and the prison crisis, while the State's response has been selective and punitive. It is concluded that policy against drug trafficking must address structural causes and respect criminal guarantees.

**Descriptors**: drug traffic; violence; organized crime; criminal policy; human rights. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 02/09/2026. Revisado: 23/09/2026. Aprobado: 14/10/2026. Publicado: 28/10/2026.

**Sección artículos de investigación**

## INTRODUCCIÓN

Durante la última década, el Ecuador experimentó una transformación en su posición dentro de la economía de las drogas, por cuanto dejó de ser principalmente un territorio de paso para convertirse en un espacio de acopio, almacenamiento y exportación de cocaína, disputado por organizaciones criminales nacionales y transnacionales. Este cambio vino acompañado de un aumento sostenido de las muertes violentas, de masacres en los centros penitenciarios y de la infiltración de estas organizaciones en instituciones públicas.

Partiendo de lo expuesto, la Constitución de 2008 define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia (Asamblea Constituyente, 2008, art. 1) y reconoce el derecho a la seguridad humana y a una cultura de paz (arts. 3.8 y 393), mientras que el Código Orgánico Integral Penal sanciona la producción y el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con penas graduadas según la escala (Asamblea Nacional, 2014). Lo anterior supone que la respuesta estatal frente al narcotráfico debe articular la persecución penal con la garantía de los derechos.

Por consiguiente, la relevancia del tema radica en la magnitud de la crisis, habida cuenta de que en enero de 2024 el Ejecutivo reconoció la existencia de un conflicto armado interno y calificó a varios grupos criminales como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes (Presidencia de la República, 2024). De ello se sigue la necesidad de examinar si esta respuesta atiende las causas que explican la violencia o se limita a sus manifestaciones.

Pero, ¿qué factores explican la relación entre narcotráfico y violencia en el Ecuador y cómo ha respondido el sistema penal? A partir de lo planteado, la

investigación tiene por objetivo central analizar la relación entre narcotráfico y violencia en el Ecuador y la respuesta penal del Estado.

## Referencial teórico

En cuanto a la dimensión económica, Rivera Rhon y Bravo-Grijalva (2020) explicaron el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico mediante el concepto de cadenas de valor, mostrando que el país pasó a ocupar eslabones de mayor rentabilidad, como la logística y la exportación, y Escobar-Jiménez (2024) vinculó las estructuras internacionales del narcotráfico con factores socioeconómicos internos de la violencia. Esto implica que la violencia es consecuencia de la disputa por posiciones rentables en un mercado transnacional.

Al hilo de ello, la dimensión territorial ha sido examinada por Pino-Uribe et al. (2025), quienes mostraron que los homicidios en la frontera colombo-ecuatoriana responden a una transnacionalidad subnacional del narcotráfico, y por Pino-Icaza (2023), quien analizó el impacto de la delincuencia organizada internacional en la frontera con el Perú. Por añadidura, Masson Fiallos (2024) describió las rutas del tráfico ilegal de armas que abastecen a estas organizaciones. De allí se desprende que la violencia se concentra en corredores logísticos y fronterizos.

En función de lo planteado, la dimensión social del fenómeno remite a la exclusión, toda vez que Acevedo Rodríguez y Valenti Nigrini (2017) mostraron la persistencia de la exclusión social en el Ecuador pese al discurso del buen vivir, y Anser et al. (2020) encontraron, en un panel de dieciséis países, vínculos dinámicos entre pobreza, desigualdad, delincuencia y gasto social. En el caso ecuatoriano, Crespo-Berti (2024) documentó la captación de adolescentes por bandas criminales. Tal

evidencia revela que las organizaciones encuentran en la exclusión una reserva de mano de obra.

Con base en lo expuesto, Bourdieu (1999) mostró que la dominación opera a través de mecanismos simbólicos que naturalizan la posición de los grupos subordinados, lo cual permite comprender la estigmatización de los barrios populares como focos de criminalidad. En el plano penal, Zaffaroni et al. (2002) describieron la selectividad del sistema punitivo, que recae con mayor rigor sobre los sectores vulnerables, y Ferrajoli (1995) propuso un modelo garantista que limita el poder punitivo mediante principios de legalidad, proporcionalidad y respeto de la dignidad.

En el ámbito regional, Riquelme-Rivera et al. (2019) examinaron las respuestas de los Estados sudamericanos frente al crimen organizado transnacional y señalaron la insuficiencia de las estrategias nacionales aisladas, y Arrias Añez et al. (2021) compararon la legislación antidrogas ecuatoriana y venezolana. Semejante análisis supone que la respuesta al narcotráfico requiere cooperación internacional y coherencia normativa.

## MÉTODO

La investigación se desarrolló con enfoque cualitativo, de tipo jurídico-documental, orientada a examinar los factores que explican la relación entre narcotráfico y violencia en el Ecuador y la respuesta penal del Estado.

En cuanto al corpus, se seleccionaron intencionalmente quince artículos y obras académicas publicados entre 1995 y 2025, y tres instrumentos normativos, esto es, la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Decreto Ejecutivo 111 de 2024. Se excluyeron informes de observatorios sin arbitraje, publicaciones en revistas de procedencia no verificable y fuentes periodísticas.

En este sentido se empleó el análisis de contenido por dimensiones, esto es, económica y transnacional, territorial, social, penitenciaria y de respuesta penal, construyéndose categorías emergentes por inducción. Como limitación, el estudio no analiza series estadísticas de homicidios, por lo que sus conclusiones se apoyan en la literatura revisada.

## RESULTADOS

El análisis permitió identificar los factores que explican la relación entre narcotráfico y violencia en el Ecuador, tal como se presenta en la tabla 1.

**Tabla 1.** *Factores de la relación entre narcotráfico y violencia en el Ecuador.*

| Factor | Manifestación | Fuentes |
|---|---|---|
| Inserción en cadenas de valor | Control de la logística y la exportación de cocaína | Rivera Rhon y Bravo-Grijalva (2020); Escobar-Jiménez (2024) |
| Corredores fronterizos | Homicidios y disputas en las fronteras norte y sur | Pino-Uribe et al. (2025); Pino-Icaza (2023) |
| Tráfico de armas | Abastecimiento de las organizaciones criminales | Masson Fiallos (2024) |
| Exclusión social | Captación de adolescentes y jóvenes | Acevedo Rodríguez y Valenti Nigrini (2017); Crespo-Berti (2024) |
| Crisis penitenciaria | Cárceles como centros de mando y reclutamiento | Santillán Molina et al. (2022) |
| Debilidad institucional | Infiltración y respuestas fragmentadas | Carrión Mena (2023); Riquelme-Rivera et al. (2019) |

*Nota.* Elaboración propia (2026) a partir del corpus analizado.

De la tabla 1 se desprende que la violencia asociada al narcotráfico responde a la combinación de factores externos, como la inserción en cadenas transnacionales y el tráfico de armas, y de factores internos, como la exclusión social, la crisis penitenciaria y la debilidad institucional, empero estos últimos son los que permiten a las organizaciones reclutar, operar y expandirse. Esto indica que la respuesta estatal no puede limitarse a la interdicción.

En función de lo anterior, los hallazgos se agruparon en categorías emergentes sobre la respuesta penal del Estado, tal como se observa en la tabla 2.

**Tabla 2.** *Categorías emergentes sobre la respuesta penal frente al narcotráfico.*

| Categoría | Definición | Fuentes |
|---|---|---|
| Selectividad punitiva | Persecución concentrada en los eslabones más débiles. | Zaffaroni et al. (2002) |
| Militarización de la seguridad | Recurso a las Fuerzas Armadas y al conflicto armado interno. | Presidencia de la República (2024) |
| Estigmatización territorial | Criminalización simbólica de barrios populares. | Bourdieu (1999) |
| Garantismo como límite | Persecución eficaz con respeto de las garantías. | Ferrajoli (1995) |

*Nota.* Elaboración propia (2026).

En cuanto a la selectividad punitiva, los estudios coinciden en que la persecución penal se concentra en microtraficantes, consumidores y jóvenes de sectores populares, mientras los eslabones financieros y logísticos permanecen ocultos, de allí que Zaffaroni et al. (2002) permitan comprender esta situación como una expresión de la selectividad estructural del sistema penal.

Por su parte, la crisis penitenciaria aparece como un factor que retroalimenta la violencia, ya que Santillán Molina et al. (2022) mostraron que las drogas, el tráfico y el crimen organizado detonaron actos violentos en las cárceles, convertidas en espacios de mando y de reclutamiento. Semejante hallazgo supone que el encarcelamiento masivo de eslabones menores fortalece a las propias organizaciones.

En lo que respecta a la militarización de la seguridad, el reconocimiento de un conflicto armado interno amplió la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de orden interno (Presidencia de la República, 2024), lo cual coincide con la tendencia descrita por Carrión Mena (2023) sobre una

violencia previsible frente a la que el Estado reaccionó tardíamente. De ello se sigue que la respuesta privilegió la fuerza sobre la prevención.

## DISCUSIÓN

Los resultados confirman que la violencia asociada al narcotráfico en el Ecuador tiene causas estructurales que trascienden el ámbito penal, en consonancia con lo planteado por Rivera Rhon y Bravo-Grijalva (2020) y por Escobar-Jiménez (2024). Sin embargo, el análisis permite precisar que la exclusión social y la crisis penitenciaria operan como condiciones internas que hacen posible la expansión de las organizaciones criminales.

En el plano de la política criminal, la selectividad descrita por Zaffaroni et al. (2002) se reproduce en la persecución de eslabones menores, lo cual coincide con la evidencia de Santillán Molina et al. (2022) sobre el papel de las cárceles en la reproducción de la violencia. Esto invita a reflexionar sobre la conveniencia de reorientar la persecución hacia el lavado de activos, la corrupción y las estructuras financieras.

Comoquiera que el reconocimiento de un conflicto armado interno amplía el uso de la fuerza, la vigencia del Estado constitucional exige que toda intervención respete los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad propuestos por Ferrajoli (1995). Es ingenuo pensar que la violencia del narcotráfico se resuelve únicamente con militarización y penas más severas; de ahí un reto intrínseco para el Estado, que consiste en combinar la persecución eficaz con políticas sociales en los territorios donde las organizaciones reclutan.

Otro aspecto que debe ser revisado es la dimensión transnacional, toda vez que Riquelme-Rivera et al. (2019) y Pino-Uribe et al. (2025) muestran que la violencia se organiza en corredores que atraviesan las fronteras. A tenor de lo que plantean Anser et al. (2020), la inversión social sostenida puede

reducir los vínculos entre desigualdad y delincuencia, lo que exige incorporar la política social a la estrategia de seguridad.

En virtud de lo abordado, la relación entre narcotráfico y violencia en el Ecuador puede comprenderse como el resultado de la inserción del país en un mercado transnacional que encuentra en la exclusión social, en la crisis penitenciaria y en la debilidad institucional las condiciones para su expansión. Como limitación, el estudio no analiza series estadísticas, por lo que se recomienda que investigaciones futuras incorporen datos de homicidios y de procesos penales por provincia.

## CONCLUSIONES

La violencia asociada al narcotráfico en el Ecuador se explica por la inserción del país en eslabones de mayor rentabilidad de la cadena transnacional de la cocaína, por la disputa de corredores fronterizos y por el abastecimiento de armas a las organizaciones criminales.

Estos factores externos se combinan con condiciones internas, como la exclusión social que facilita la captación de adolescentes y jóvenes, la crisis penitenciaria que convierte a las cárceles en centros de mando y la debilidad institucional, mientras la respuesta penal ha sido selectiva, punitiva y crecientemente militarizada.

En consecuencia, la política frente al narcotráfico debe reorientar la persecución hacia las estructuras financieras y la corrupción, recuperar el control de los centros penitenciarios, invertir en políticas sociales en los territorios de reclutamiento, fortalecer la cooperación internacional y garantizar que toda intervención estatal respete las garantías penales y los derechos humanos.

## FINANCIAMIENTO

No monetario.

## CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), por el apoyo brindado al desarrollo de esta investigación.

## REFERENCIAS

Acevedo Rodríguez, C., y Valenti Nigrini, G. (2017). Exclusión social en Ecuador. Buen vivir y modernización capitalista [Social exclusion in Ecuador: Good living and capitalist modernisation]. *Polis (Santiago)*, *16*(46), 151–174. https://doi.org/10.4067/S0718-65682017000100151

Anser, M. K., Yousaf, Z., Nassani, A. A., Alotaibi, S. M., Kabbani, A., y Zaman, K. (2020). Dynamic linkages between poverty, inequality, crime, and social expenditures in a panel of 16 countries: Two-step GMM estimates. *Journal of Economic Structures*, *9*, 43. https://doi.org/10.1186/s40008-020-00220-6

Arrias Añez, J. C. D. J., Pupo Kairuz, A. R., y Atencio González, R. E. (2021). Análisis crítico sobre el ordenamiento jurídico antidrogas contra el narcotráfico comparando la legislación ecuatoriana y venezolana [Critical analysis of anti-drug legislation against drug trafficking comparing Ecuadorian and Venezuelan law]. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, *8*(Edición especial).

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* [Constitution of the Republic of Ecuador]. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.

Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal* [Comprehensive Organic Criminal Code]. Registro Oficial Suplemento 180, 10 de febrero de 2014.

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas* [Pascalian meditations]. Anagrama.

Carrión Mena, F. (2023). La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible [Violence in Ecuador, a foreseeable trend]. *Ecuador Debate*, (117), 15–40.

Crespo-Berti, L. A. (2024). Adolescentes infractores inmersos en las bandas criminales en el Ecuador [Adolescent offenders involved in criminal gangs in Ecuador]. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, *9*(16), 18–33. https://doi.org/10.35381/racji.v8i16.3149

Escobar-Jiménez, C. (2024). Estructuras internacionales del narcotráfico y factores socioeconómicos de la violencia en Ecuador [International drug-trafficking

structures and socioeconomic drivers of violence in Ecuador]. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (39), 8–28. https://doi.org/10.17141/urvio.39.2024.6164

Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal* [Law and reason: Theory of criminal guarantism]. Trotta.

Masson Fiallos, V. H. (2024). Las rutas del tráfico ilegal de armas usado por el crimen organizado transnacional en el Ecuador [Illegal arms trafficking routes used by transnational organized crime in Ecuador]. *Derrotero*, *18*(2), 1–7. https://doi.org/10.70554/Derrotero2024.v18n02.04

Pino-Icaza, E. D. R. (2023). La delincuencia organizada internacional y su impacto en la frontera Ecuador–Perú [International organised crime and its impact on the Ecuador–Peru border]. *Podium*, (44), 133–150. https://doi.org/10.31095/podium.2023.44.9

Pino-Uribe, J. F., Jaramillo Ramón, J. P., y Piedrahita-Bustamante, P. (2025). Homicidios sin fronteras: la transnacionalidad subnacional del narcotráfico en Ecuador y Colombia (2015-2022) [Homicides without borders: Subnational transnationality of drug trafficking in Ecuador and Colombia]. *Revista Criminalidad*, *67*(1). https://doi.org/10.47741/17943108.637

Presidencia de la República. (2024). *Decreto Ejecutivo 111* [Executive Decree 111, recognising the existence of an internal armed conflict]. Palacio Nacional, Quito, 9 de enero de 2024.

Riquelme-Rivera, J., Salinas-Cañas, S., y Franco-Severino, P. (2019). El crimen organizado transnacional (COT) en América del Sur. Respuestas regionales [Transnational organized crime in South America: Regional responses]. *Estudios Internacionales*, *51*(192), 9–33. https://doi.org/10.5354/0719-3769.2019.52781

Rivera Rhon, R., y Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico [Organized crime and value chains: Ecuador's strategic rise in the drug-trafficking economy]. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (28), 8–24. https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410

Santillán Molina, A. L., Vinueza Ochoa, N. V., Benavides Salazar, C. F., y Santillán Ojeda, S. J. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador [Drugs, trafficking and organised crime as a trigger for violence in Ecuadorian prisons]. *Revista Universidad y Sociedad*, *14*(3), 478–488.

Zaffaroni, E. R., Alagia, A., y Slokar, A. (2002). *Derecho penal. Parte general* [Criminal law: General part] (2.ª ed.). Ediar.

**Derechos de autor: 2026 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**
**https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/**